Suprema Corte de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN GUANAJUATO

PUNTO DE ACUERDO

31 DE MAYO DE 2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de **JARDINERÍA** del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para el periodo **del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021**. **PCAD-CCJ-LEÓN-17-2021**

ANTECEDENTES

El día 6 de mayo se llevó a cabo una capacitación para la elaboración de investigación de mercado a través de la plataforma Teams entre el personal del Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y las Casas de la Cultura Jurídica.
La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de correo electrónico con fecha 13 de mayo, solicitó a las Casas de la Cultura Jurídica llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza y **Jardinería** por el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, así como la elaboración de la investigación de mercado correspondiente de conformidad con la capacitación recibida.
Con base en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2019, se procedió a realizar la Investigación de Mercado, y, una vez concluido, se inició el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa** del que se realiza el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el servicio de jardinería a las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para conservar el inmueble en condiciones de conservación de áreas verdes, así como para el cuidad de árboles, setos, palmeras y demás plantas existentes en el inmueble de la CCJ. El procedimiento se realizó con base en la normativa establecida, en el que se invitó a diversos prestadores de servicio que se dedican a proporcionar servicio, para asegurar que su propuesta fuera conforme a las necesidades de la institución.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 46, 47, 72, 73, y Capítulo VI y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	**Conceptos a Cotizar**	**Técnico**	**Económico**
J. SOLEDAD BECERRA HERNÁNDEZ	Servicio de Jardinería	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
FRANCISCO JAVIER MORALES	Servicio de Jardinería	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizada la evaluación para determinar el resultado de los dictámenes resolutivos técnico y económico, así como la comparación del presupuesto de las empresas que presentaron su propuesta, se determinó que siendole favorables los dictámenes técnico y económico, atendiendo a los alcances técnicos solicitados para el servicio, y siendo la propuesta más económica, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, estima procedente autorizar la adjudicación de los servicios a:

Empresa	Costo x 7 meses	I.V.A	Total	UMAS
FRANCISCO JAVIER MORALES	**$ 38,920.00**	**$ 6,227.20**	**$ 45,147.20**	**503.76**

CONSIDERACIONES

Se toma en consideración que el prestador de servicios o contratista a adjudicar, dentro de su propuesta incluye la información para el cumplimiento del servicio a contratar, reúne las mejores condiciones, así como que existe la presunción de certeza de que el proveedor, prestador de servicios o contratista cumplirá dentro del plazo establecido las obligaciones que asumirá con la firma del instrumento jurídico correspondiente, con base en la información que se recabó dentro del procedimiento de contratación. Para la formalización de la contratación se registrará el Contrato Simplificado correspondiente con afectación al presupuesto de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato. Para el pago del servicio, se considerarán las retenciones locales y federales conforme las disposiciones fiscales del año 2021. El servicio inicia a partir del día 1o de junio de 2021.

ELABORÓ

MTRO. ADRIAN OLIVAS JURADO
JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN LEÓN, GUANAJUATO